



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 012-2022

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana del día jueves treinta de junio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional por la provincia de Azángaro Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejero Regional de la provincia de Carabaya Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Regional de la provincia de Carabaya Noemí Elsa Córdova Leqqe, Consejero Regional de la provincia de Chucuito Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la provincia El Collao Jaime Chambilla Maquera, Consejero Regional de la provincia de El Collao Nury Mamani Machaca, Consejero Regional de la Provincia de Huancané Héctor Moisés Mamani Ojeda, Consejera Regional de la provincia de Lampa Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la provincia de Melgar Samuel Pacori López, Consejero Regional de la provincia de Moho Juan Walter Condon Peralta, Consejero Regional de la provincia de Puno Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional de la provincia de Puno Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Regional de la provincia de San Antonio de Putina Jose Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la provincia de San Román Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional de la provincia de San Román Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional de la provincia de Sandia Wilfredo Meléndez Toledo, Consejera Regional de la provincia de Yunguyo Deysi Jhuliana Chalco Coyla

Presidente del Consejo Regional Puno, otorga el saludo correspondiente, y da por iniciada la sesión de consejo programada para el día jueves veinte treinta de junio del dos mil veintidós.

I.- LECTURA DEL ACTA:

Para cuyo efecto se compartió un ejemplar a los miembros del pleno del consejo regional del Acta de Sesión Ordinaria de fecha diez de junio del año dos mil veintidós, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional Puno, otorga el saludo correspondiente a los presentes e inmediatamente da por iniciada la sesión de consejo programada para el día jueves treinta de junio del dos mil veintidós, asimismo solicita al secretario técnico a que pueda realizar el llamado de lista correspondiente.

Vertical list of signatures and names on the left margin, including 'Luis Jaime Chambilla Maquera' and 'Severo Vidal Flores Ccopa'.

Vertical list of signatures and names on the right margin, including 'Nancy Salluca' and 'San Roman'.

Official signatures and stamps at the bottom of the page, including the signature of 'CPC. Freddy Efraim Rivera Cutipa' as the President of the Regional Council.

Secretario técnico del Consejo Regional de Puno, Saluda a los miembros del pleno y asistentes e inmediatamente procede a realizar el llamado de lista correspondiente, asimismo expresa que se encuentra válidamente la sesión y se cuenta con el quorum correspondiente.

Presidente del Consejo Regional Puno, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Dispone el desarrollo de la sesión, iniciando con la estación de lectura de despacho.

II. DESPACHO:

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Pone en conocimiento a los señores miembros del consejo las ultimas disposiciones, normativas, resoluciones dispuestas por el ejecutivo regional y nacional conforme lo estable el Art. 46 del Reglamento Interno del Consejo Regional:

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 288-2022-GR-GR PUNO.- Mediante el cual se aprueba la directiva regional N°03-2022-GR Puno "normas generales para comunicaciones escritas en el gobierno regional puno". que consta de diez (10) capítulos. y anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 y que en veintitrés (23) folios forman parte de la presente resolución

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 290-2022-GR-GR PUNO.- Mediante el cual se delega al Director Regional de Educación Puno, Sr. Fidel Ernesto Mendoza Paredes, la facultad para constituir el sub comité de administración del fondo de asistencia y estímulo de los trabajadores de la Dirección Regional de Educación Puno, a fin de que se proceda a su inscripción conforme a Ley, para su funcionamiento y administración de fondos.

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 284-2022-GR-GR PUNO.- Mediante el cual se modifica y actualizar la resolución ejecutiva regional n° 292-2021-gr-gr puno de fecha 17 de agosto del 2021, a efectos de continuar con una adecuada gestión y en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 285-2022-GR-GR PUNO.- Mediante el cual se conforma el comité de planificación de la capacitación del gobierno regional de puno.

Asimismo, pone de conocimiento que para la presente estación de despacho se tiene agendado los oficios siguientes:

- 2.1 OFICIO N° 592 -2022-GR.PUNO/GGR. Con el asunto modificación de Ordenanza Regional
- 2.2 OFICIO N° 00697-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU.- Con el asunto comunica acciones de acuerdo regional que: "declara de Necesidad pública e interés regional el trámite de licenciamiento de la Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez"
- 2.3 INFORME N° 033-2022-GR.PUNO/GCHA. Con el asunto situación actual de los límites territoriales en las 06 provincias de la región de Puno, al 27 de enero del 2022

Gobierno Regional Puno  
Lic. Jaime Chamblin Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROCESO DE COLLEGIUM - PUNO

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Gobierno Regional Puno  
Handwritten signature  
CONSEJO REGIONAL PUNO

Gobierno Regional Puno  
Handwritten signature  
CONSEJO REGIONAL PUNO

Large handwritten signature on the right side.

Gobierno Regional Puno  
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
Handwritten signatures and stamps at the bottom.

Gobierno Regional Puno  
Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL  
Handwritten signature and stamp at the bottom right.



000053

001482

**III. INFORMES:-**

**Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita al secretario técnico del consejo regional, a que pueda dar lectura los oficios agendados para el presente punto de informes.

**Secretario Técnico del Consejo Regional. -** Pone de conocimiento al pleno de consejo regional los documentos agendados para el presente punto de informes, para lo cual procede a dar lectura a las mismas:

**3.1 Solicitud con registro de mesa de partes N° 949.-** Mediante el cual el Coordinador Regional Colectivo de exclusivos al Nombramiento Ley 30957-2019, Augusto Renato Tapia Echarri solicita agendar en sesión de consejo la aprobación del Cuadro de Asignación Personal Provisional (CAP-P de la Ley de Nombramiento 30957-2019 mediante Ordenanza Regional

Asimismo, pone de conocimiento que se tiene ingresado por mesa de partes del Consejo Regional, documentación remitida por la Gerencia General, adjuntado 65 anillados correspondiente a la presente solicitud de Ordenanza Regional

**3.2 Solicitud con N° de registro de mesa de partes N° 888.-** Mediante el cual se solicita la adjudicación de puestos de trabajo según el nuevo cuadro de aprobación en el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera en la DIRESA PUNO.

**3.3 OFICIO MULTIPLE 047-2022 GR.PUNO.-** Mediante el cual pone de conocimiento que se está realizando tramites del certificado de firmas digitales del personal y consejeros del gobierno regional de Puno.

**3.4 CARTA N°002-2022-GR.PUNO/GRPPAT-SGAT-JCH.-** Mediante el cual la Subgerencia de Demarcación Territorial, pone de conocimiento el informe de apertura de creación de la provincia de acora, ello en referencia al Acuerdo Regional N° 233-2021-GRP-CRP de fecha 17 de diciembre del año 2021 en donde se acuerda; "declarar de necesidad publica y preferente interés regional, en el marco del bicentenario del Perú, la creación de la provincia de acora.

**3.5 CARTA N°003-2022-GR.PUNO/GRPPAT-SGAT-JCH.-** Mediante el cual la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, pone de conocimiento la "redelimitacion del distrito de San Gaban y Ayapata" en la provincia de Carabaya". Asimismo, solicita que mediante acuerdo regional se apruebe el Informe Técnico N°003-2022-GR PUNO/GGRPPAT/SGAT, la propuesta de redelimitacion territorial entre los distritos de San Gaban y Ayapata.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, conforme a lo establecido en el acuerdo Regional N° 188-2022-GRP-CRP, en donde se participo al encuentro nacional descentralizado de presidentes de consejos regionales, comunica que se han realizado acuerdos como son: el avance del proyecto/ley sobre la autonomia

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chamorro Alaquera  
CONSEJO REGIONAL  
PUNO - T. 051 440 - 11416

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. [Signature]  
CONSEJO REGIONAL  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. [Signature]  
CONSEJO REGIONAL  
PUNO

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

presupuestaria y estructura interna de los Consejos Regionales, por lo que se tiene un avance y esta se encuentra en la comisión ordinaria de descentralización del congreso de la república.

Por otro lado, pone de conocimiento que en la reunión realizada se constituyó la asociación nacional de presidentes de consejos regionales del Perú, que otorga la institucionalidad a los consejos regionales.

Así como también se viabilizo el proyecto de Ley que modifica el artículo 15° de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que Vigoriza la función fiscalizadora inherente a los consejos regionales, incorporando la interpeleación y censura de funcionario público designado bajo la modalidad de cargo de confianza.

Finalmente, pone de conocimiento sobre el proceso de descentralización de los gobiernos regionales e institucionaliza a los consejos regionales como primera instancia de gobierno, así como propuestas adicionales sobre el fortalecimiento de la composición normativa y fiscalizadora de los consejos regionales

**IV. PEDIDOS Y MOCIONES:**

**PEDIDOS ESCRITOS:**

4.1 OFICIO N°159-2022-GR.PUNO/CRP-PCR.- mediante el cual el Consejero Regional y actual Presidente del Consejo Regional de Puno, solicita la investigación por supuestos actos de favorecimiento en la contratación de personal.

4.2 Oficio N° 134-2022-GR.PUNO/CRP-PCR - el cual es presentado por el presidente del consejo regional CPC Freddy Efraim Rivera Cutipa, quien solicita agendar su pedido en sesión ordinaria de Consejo Regional para solicitar la declaratoria de necesidad pública e interés regional.

4.3 Oficio N° 013-2022-GR.PUNO/CRP-HMMQ, el cual es presentado por el Consejero Regional por la provincia de Huancané, Mag. Héctor Moisés Mamani Ojeda, quien solicita la aprobación de acuerdo regional.

4.4 Oficio N° 065-2022-GR.PUNO/CRP-JLBC, el cual es presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Antonio de Rutina, Abg. José Luis Borda Cahua, quien solicita agendar su pedido en sesión ordinaria la aprobación de un acuerdo regional.

**PEDIDOS VERBALES:**

4.5 Consejero Regional por la provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco.- Expresa un cordial saludo a los presentes y asimismo solicita la emisión de Acuerdo Regional para declarar de necesidad pública e interés regional la creación de la Institución Educativa Primaria en el Centro Poblado de Caxila distrito de Ituata provincia de Carabaya.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambliz Mirquera  
CONSEJERO REGIONAL  
POR LA PROVINCIA DE HUAYTAYAN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARÍA REGIONAL DE GOBIERNO  
L. B. P. R.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccopta  
CONSEJERO REGIONAL  
POR LA PROVINCIA DE CARABAYA



Asimismo, solicita un segundo pedido mediante el cual se declare de necesidad pública e interés regional la reclasificación de la carretera y ejecución en el Centro Poblado de Tambillo Quety, Centro Poblado de Ituata, Centro Poblado de Chacayaje, del Centro Poblado de Uyunayo hasta Centro Poblado de Caxile del distrito de Ituata provincia de Carabaya.

**4.6 Consejero Regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.**- Expresa un cordial saludo a los presentes y solicita se declare de necesidad pública e interés regional la certificación de Granos Andinos en la Región de Puno.

Asimismo, solicita un segundo pedido mediante el cual se declare de necesidad pública e interés regional el inmediato funcionamiento de la planta procesadora de fibra de Vicuña del proyecto Vicuñas de la Dirección Regional de Agricultura de Puno

Finalmente solicita un tercer pedido mediante el cual solicita la aprobación de Acuerdo Regional, en donde se disponga un ambiente en el Jr. Lima del Gobierno Regional de Puno para la promoción y venta de productos de los artesanos y productores de la Región de Puno.

**4.7 Consejero Regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.**- Expresa un cordial saludo a los presentes y asimismo solicita mediante acuerdo regional se Exhorte al Ejecutivo Regional la asignación presupuestal a favor Tramo III del proyecto: Construcción del tramo José (EMP.R) Valle Grande - Isilluma del distrito de Alto Inambari.

**4.8 Consejero Regional por la provincia de Melgar, Samuel Pacori Lopes.**- Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno y asimismo en calidad de presidente de la comisión ordinaria de Ética, Solicita la ampliación de plazo, ello en referencia a la investigación en contra del consejero regional Jaime Chambilla Maquera por presuntos actos de nepotismo

**4.9 Consejeros Regionales por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Pérez.**- Expresa un cordial saludo a los presentes y solicita la emisión de Acuerdo Regional para declarar de necesidad pública e interés regional el proyecto y categorización del proyecto corredor vial ecoturístico.

**4.10 Consejero regional por la provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga Pineda.**- Expresa un cordial saludo a los presentes y solicita mediante un acuerdo regional se exhorte al gobernador regional inicie con el proceso de licitación del Hospital Manuel Núñez Butrón de la ciudad de Puno.

**4.11 Consejero Regional por la provincia de Huanca, Héctor Moisés Mamani Ojeda.**- Expresa un cordial saludo a los presentes y solicita que se agende el Dictamen N° 001-2022-GRP-CR/CODS, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL CALLAO - ILOVE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature across the bottom of the page]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. SANDIA

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
PROV. HUANCA  
*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Coops  
CONSEJERO REGIONAL  
*[Handwritten signature]*

000055  
001485

**V. DICTÁMENES:**

**Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita al secretario técnico del Consejo Regional, a que pueda dar lectura a los oficios agendados para el presente punto de dictámenes.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.-** Pone de conocimiento al pleno del Consejo Regional, que no se tiene documentos presentados para el presente punto de dictámenes.

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

**6.1 OFICIO N° 592 -2022-GR.PUNO/GGR.** Con el asunto modificación de Ordenanza Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta que se tiene el oficio presentado por parte del Gerente General del Gobierno Regional, mediante el cual solicita la modificación vía adenda de la Ordenanza Regional N°008-2022-GRP-CRP, ello en referencia al informe presentado por parte de la oficina de Asesoría Jurídica quien sugiere modificar el artículo quinto de la Ordenanza regional COREMYPE PUNO.

**Consejero Regional por la provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco.-** Reitera el cordial saludo a los miembros del pleno y asimismo manifiesta de que no se visualiza la ordenanza regional mencionada en los documentos presentados por parte del Gerente General, por lo que solicita que se le invite a efectos de que pueda sustentar la presente solicitud.

**Consejero Regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.-** Manifiesta de que la presente solicitud por parte del Gerente General debe ser devuelto, toda vez que no se visualiza la ordenanza regional en mención, asimismo solicita que se le invite a una próxima Sesión Ordinaria a efectos de que pueda sustentar la presente solicitud.

**Consejero Regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.-** Considera de que la presente solicitud debe ser devuelto, toda vez que falta documentación y no se puede determinar al respecto, asimismo solicita que el Gerente General debe ser invitado en una próxima sesión y asimismo pueda dar el sustento correspondiente.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.-** Manifiesta de que existe un error por parte de la Gerencia General Regional, toda vez que en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo en fecha nueve de junio del presente año, se aprobó la Ordenanza Regional N°008-2022-GRP-CRP, la incorporación de los procedimientos administrativos estandarizados y servicios exclusivos en el texto único de procedimientos administrativos tupa, de la sede del gobierno regional de puno, por lo que se observa que hay una imprecisión respecto a la solicitud de parte del Gerente General, por lo que correspondería devolver la documentación.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chumbilla Moquera  
GERENTE GENERAL  
PUNO EL COLLADO - ICA

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom left]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abdon Vidal Pacco Hanco  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Pelayo Cuba Perez  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccoya  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que la presente solicitud de modificación de ordenanza regional, remitida por la Gerencia General del Gobierno Regional Puno, será devuelta a efectos de que pueda levantar las observaciones planteadas por el pleno y/o incorporar los documentos faltantes.

**6.2 INFORME N° 033-2022-GR.PUNO/GCHA.** Con el asunto situación actual de los límites territoriales en las 06 provincias de la región de Puno, al 27 de enero del 2022.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que se tiene agendado el informe por parte del sociólogo III, Gerardo Chura Abarca de la Oficina de demarcación Territorial, mediante el cual remite la situación actual de los Límites Territoriales en las seis provincias de la región de Puno. por lo que se deriva a la Comisión Ordinaria De Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, para un mayor estudio y análisis.

**6.3 OFICIO N°00697-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU.-** Con el asunto comunica acciones

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que se tiene agendado el Oficio presentado por parte del Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, Juan Miguel Malpartida Robles, mediante el cual comunica acciones respecto al Acuerdo Regional N° 241-2021-GRP-CRP. el cual acuerda declarar de necesidad pública e interés regional, el trámite del licenciamiento de la universidad andina Nestor Cáceres Velásquez. Por lo que se deriva la presente documentación a la comisión ordinaria de educación para un mayor análisis y amplitud.

**6.4 Solicitud con registro de Mesa de Partes N°949.-** Con el asunto solicito agendar en sesión de consejo la aprobación del cuadro de asignación personal provisional (CAP-P de la ley de nombramiento 30957-2019) mediante ordenanza regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que se tiene agendado la solicitud presentado por el coordinador Regional colectivo, Augusto Renato Tapia Echarri, quien solicita la aprobación del cuadro de asignación personal provisional mediante ordenanza regional. asimismo, pone de conocimiento que se tiene ingresado el Oficio N° 604-2022-GR PUNO/GGR, presentado por la Gerencia General Regional, quien remite la Opinión favorable de aprobación del cuadro para asignación de personal (CAP-P) 2022. Asimismo, pone de conocimiento que se adjunta a la presente el Informe N° 084-2022-GR

Gobierno Regional Puno  
Lic. Jairo...  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
PUNO

*[Handwritten signature]*

Gobierno Regional Puno  
Lcdo. Víctor...  
PUNO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gobierno Regional Puno  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
Presidente del Consejo Regional

Gobierno Regional Puno  
Lcdo. Jairo...  
CONSEJO REGIONAL PUNO

Gobierno Regional Puno  
Lcdo. Víctor...  
CONSEJO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gobierno Regional Puno  
Savero Vidal Flores Ccoopa  
CONSEJO REGIONAL PUNO

PUNO/GRPPAT-SGMDI, de la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, quien concluye que el proyecto de CAP - Provisional de las unidades ejecutoras de Salud Puno, se elaboró en el marco de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH.

**AUGUSTO RENATO TAPIA ECHARRI.-** Saluda a los miembros del pleno del Consejo Regional, y solicita el apoyo al pleno para la aprobación de la ordenanza regional, toda vez que han venido luchando desde ya más de nueve años por parte de los compañeros que viene trabajando en la parte asistencial de los diferentes puestos de salud, correspondientes a las trece provincias de las unidades ejecutoras de la dirección regional de salud Puno, los cuales han estado luchando por la aprobación, en el congreso, ministerio de salud, ministerio de economía y finanzas, finalmente en fecha dieciséis de Junio el MEF transfiere el presupuesto al gobierno regional de Puno y ahora están a la espera de que pueda ser aprobado por el Pleno del Consejo Regional.

**Severo Laura, Representante de DIRESA.-** Expresa un cordial saludo a los miembros del Pleno del Consejo Regional y demás presentes, manifestando que a la fecha van a realizar un total de ochenta y cuatro trabajadores para el nombramiento del personal de las diferentes unidades ejecutoras para lo cual es requisito indispensable la aprobación de la presente Ordenanza Regional, toda vez que en los expedientes presentados al Gobierno Regional, se visualiza que cuentan con las opinión técnica y opinión legal favorables y demás informes las cuales permiten su aprobación, por lo que solicita que esta propuesta de Ordenanza Regional, pueda ser aprobada por este Pleno.

**Consejero Regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.-** Expresa un cordial saludo a los miembros del Pleno del Consejo Regional y demás presentes manifestando que es oportuno la aprobación de la presente Ordenanza Regional, teniendo en cuenta que conforme se visualiza en el expediente cuentan con las opiniones técnicas y legales, asimismo adjunta los informes técnicos de las unidades ejecutoras que son parte para el procedimiento del nombramiento, de igual manera menciona que según el Oficio N° 000348-2022 - SERVIR la cual señala que el plazo máximo para la aprobación de esta ordenanza regional es el treinta del presente junio, la misma fecha la cual nos encontramos debatiendo, por lo que particularmente considera que no está en contra por la aprobación de la presente ordenanza regional, más aun que el presupuesto ya está garantizado según la oficina de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y asimismo exhorta al Pleno del Consejo a que puedan aprobar la presente ordenanza en aplicación del artículo 117 del reglamento interno del consejo regional que exonera el conducto regular y sea aprobado en la presente sesión.

Gobierno Regional Puno  
Lic. Jhansy Carballeda Macquera  
CONSEJO REGIONAL  
PROVINCIA DE COLLAO - ILLAVE

MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
C.A.M.P.A.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO REGIONAL PUNO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO REGIONAL PUNO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO REGIONAL PUNO

Gobierno Regional Puno  
CPC. Freddy Efraim Rivera Cullpa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional Puno  
Severo Vidal Flores Ccoopa  
CONSEJO REGIONAL PUNO



000052

001488

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Alberto Torres  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

**Consejero Regional por la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Expresa un cordial saludo a los presentes y manifiesta de que luego de haber escuchado el sustento por parte de los profesionales del sector Salud, considera de que el presente pedido debe ser aprobado para atender a los trabajadores que se encuentran solicitando a través de este Pleno del Consejo Regional, por lo que considera que esta propuesta de Ordenanza Regional debe de ser aprobado.

**Consejero Regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa.-** Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno y demás asistentes a la presente sesión, asimismo manifiesta de que la presente propuesta de ordenanza regional debió dictaminarse a través de la comisión ordinaria, expresando su malestar por la tardía presentación de los documentos.

**Consejero Regional por la provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda.-** Expresa un cordial saludo a los presentes y manifiesta de que observando el presente expediente en donde se tiene la opinión favorable por parte de la oficina de asesoría jurídica del gore puno. la cual considera que es viable la presente solicitud de ordenanza regional del cuadro de asignación personal CAP 2022. considera de que en aplicación del artículo 117 del reglamento interno del consejo regional es procedente aprobarlo, toda vez que la estabilidad laboral y el sustento de una familia es fundamental más aun cuando se han cumplido los requisitos que lo establecen.

**Consejero Regional por la provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco.-** Expresa un cordial saludo a los presentes y asimismo manifiesta de que los trámites administrativos deben ser presentados en su debido momento, por lo que pide respeto al Pleno del Consejo Regional toda vez que a último momento la presente solicitud se tiene agendado.

**Consejero Regional por la provincia de Melgar, Samuel Pacori Iopez.-** Expresa un cordial saludo a los presentes y asimismo manifiesta de que no puede emitir su voto toda vez que no cuenta con los documentos para poder analizarlos, por lo que considera de que se debe de actuar conforme lo establece el debido procedimiento de los actuados.

**Consejero Regional por la provincia de San Roman, Isidro Pacohuanaco Pacco.-** Expresa un cordial saludo a los presentes y asimismo manifiesta de que cada consejero es responsable de su voto y que la presente solicitud de aprobación de ordenanza regional cuentan con las opiniones Técnicas y legales para ser aprobado por este Pleno, por lo que considera que debe ser aprobado

**Consejero Regional por la provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispa.-** Expresa un cordial saludo a los presentes y manifiesta de que no visualiza los documentos presentados para que pueda tomar una decisión y asimismo pone de

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Alberto Torres  
CONSEJERO REGIONAL  
SANTIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Alberto Torres  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILLIMPE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGION PUNO  
CRA Freddy Efraim Rivera Cueva  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL



000051  
001489

conocimiento el artículo 118 del reglamento del consejo regional, en donde señala que están prohibidas las exoneraciones de trámite de comisión los asuntos relacionados con el presupuesto regional y los planes de Desarrollo de la Región, No pueden exceder el 20% de las normas aprobadas en cada periodo legislativo, por lo que considera que no es viable aplicar el artículo 117 del reglamento interno del consejo regional.

**Consejera Regional por la provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.-** Expresa un cordial saludo a los presentes y solicita la intervención de un abogado para que pueda absolver las dudas respecto al artículo 118 del reglamento interno del consejo regional.

**Consejero Regional por la provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara.-** Expresa un cordial saludo y seguidamente menciona de que el documento ha ingresado en fecha veintiocho del presente mes por lo que debió agendarse en una sesión extraordinaria o en una próxima sesión ordinaria, asimismo manifiesta de que no cuenta con los documentos para poder tomar una decisión por lo que pide que este pedido sea derivado a la comisión de salud para su estudio y análisis correspondiente.

**Consejero Regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.-** Expresa un cordial saludo a los miembros del Pleno del Consejo Regional, y seguidamente solicita la intervención de los abogados del consejo regional para que puedan absolver las dudas y opinar si están cumplen el debido procedimiento.

**Consejero Regional por la provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga.-** Pone de conocimiento las tercera disposición complementaria del reglamento interno del consejo regional, en donde señala que, los asuntos no contemplados en el presente Reglamento Interno del Consejo Regional serán resuelto por el Consejo Regional en Sesión Ordinaria o Extraordinaria según sea la necesidad, por lo que teniendo las opiniones favorables considera de que es viable la aprobación de la presente solicitud.

**Consejero Regional por la provincia de Azangaro, Pleayo Cuba Perez.-** Solicita la intervención de los abogados a efectos de que pueda absolver las inquietudes presentadas respecto al debido procedimiento para que este Pleno pueda tomar las decisiones del caso.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.-** Manifiesta que en fecha veintiocho de junio se tiene ingresado la presente solicitud, por lo que desde presidencia se ha puesto a consideración a este Pleno en la estación de informes a efectos de que pueda pasar a Orden del día y esta pueda ser debatido, asimismo precisa de que conforme han mencionado la aplicación del artículo 117º el cual establece de que el Pleno del Consejo Regional puede exonerar el procedimiento legislativo y estudio de comisión, y asimismo el artículo 124º donde señala que, recibido y

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
PROVINCIA DE COLLAO - ILLAVE  
Lic. Jaime Chambi Maquera

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
LA PAZ

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
LA PAZ

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Ccoipa

registrado el proyecto de ordenanza regional y/o acuerdo regional el Presidente del Consejo Regional verificara el cumplimiento de los requisitos, cuestión que lo ha realizado puesto que la presente solicitud cuentan con la opinión técnica y legal favorable y esta será agendado en la sesión correspondiente, por lo que concluye en que es procedente toda vez que ya ha sido agendado en la presente sesión ordinaria.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que teniendo las aclaraciones y absoluciones por parte del secretario técnico del Consejo Regional, somete a votación la propuesta de ordenanza regional para el cuadro de asignación de personal provisional CAP-2022, siendo aprobado por mayoría legal con dieciséis votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

**Consejera Regional por la provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.-** Manifiesta el motivo de su abstención, toda vez que el documento ha sido agendado a último momento y esto debio de anticiparse para poder tener un mayor estudio y análisis correspondiente

**Consejero Regional por la provincia de Sandía, Wilfredo Melendez Toledo.-** Sustenta el motivo de su abstención debido a que no se ha cumplido con el debido procedimiento.

**6.5 Solicitud presentada por mesa de partes con registro N° 888.-** Con el asunto Solicito adjudicación de puestos de trabajo según el nuevo cuadro de aprobación en el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera en la DIRESA PUNO.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que se tiene agendado el presente documento, presentado por la coordinadora regional del cambio de grupo ocupacional y línea de carrera de la región Puno, Lic. Delsy Belinda Ortiz Calcina. Quienes solicitan la inmediata adjudicación de puestos de trabajo según el nuevo cuadro de aprobación en el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera en la DIRESA PUNO, por lo que se requiere un mayor estudio y análisis, es por ello que se determina que pase a la Comisión Ordinaria de Salud.

**6.6 Oficio Multiple N°047-2022-GR.PUNO/GRFPAT.-** Con el asunto Tramite de certificados de Firmas Digitales.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno del consejo regional, la presente documentación en donde el Gerente Regional de la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, CPC. Fortunato Bravo Quispe indica que, a través del Área de Informática, se viene tramitando y entregando los Certificados de

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL



000049

001492

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Miguel Ángel Chiribiza Rojas  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

Firmas Digitales del personal y funcionarios del Gobierno Regional Puno; por lo que invita a los miembros del pleno y personal efectúe los trámites para la obtención de dichos certificados, la misma que adjunta las declaraciones juradas de identificación.

A! respecto manifiesta, que los interesados en obtener la certificación de firmas digitales puedan coordinar con la Oficina de Secretaria Técnica del Consejo Regional.

**6.7 CARTA N°002-2022-GR.PUNO/GRPPAT-SGAT-JCH.-** Con el asunto informe de apertura de creación provincia de Acora.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento el documento remitido por la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, Jaime Ccalahuilli Huanca, mediante el cual informa en referencia al Acuerdo Regional N°233-2021-GRP-CRP de fecha 17 de diciembre del año 2021. que declara de necesidad publica y preferente interés regional la creación de la provincia de Acora por lo que se ha procedido a elaborar el informe de apertura de creación de la provincia de acora en estricta observancia de la Ley N°27795 y su reglamento. Asimismo, informa también que se ha dado cuenta a la central única de barrios y otras autoridades del distrito de Acora por el que piden la emisión del informe de apertura del expediente de creación de la provincia de Acora y esta sea elevado a la PCM para su valoración y aprobación de acuerdo a Ley. Por lo que solicitan que se apruebe el informe de apertura de creación de la provincia de Acora, previas opinión e informe respectivos de los documentos que lo anteceden.

Por lo que, por decisión del pleno se remite la documentación a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su mayor análisis.

**6.8 CARTA N°003-2022-GR.PUNO/GRPPAT-SGAT-JCH.-** Con el asunto redelimitacion distrito de San Gaban y Ayapata.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al pleno del consejo regional que se tiene el documento remitido por la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, Jaime Ccalahuilli Huanca, solicita que se apruebe mediante Acuerdo Regional, el Informe Técnico N°003-2022-GR.PUNO/GRPPAT/SGAT, que redelimita los distritos de San Gaban y Ayapata en la provincia de Carabaya.

Por lo que, por decisión del pleno se remite la documentación a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su mayor análisis.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambiillo Huanca  
SUB GERENTE REGIONAL  
PROG. EL COLLEJO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Miguel Ángel Chiribiza Rojas  
CONSEJERO REGIONAL  
SUBGERENCIA

Handwritten signature of Miguel Ángel Chiribiza Rojas.

Handwritten signature of Jaime Ccalahuilli Huanca.

Handwritten signature of Freddy Efrain Rivera Cutipa.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severio Vidal Flores Coapa  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

000043  
001493

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Frambetto Viqueira  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

6.9 OFICIO N°159-2022-GR.PUNO/CRP-PCR.- Con el asunto solicito agendar en la estación de pedido.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa.-** Solicita la conducción del debate al Vicepresidente del Consejo Regional.

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, la presente documentación, presentado por el Consejero Regional de la provincia de Chucuito, Freddy Efraim Rivera Cutipa, a quien solicita su participación a efectos de que pueda sustentar lo solicitado

**Consejero Regional de la provincia de Chucuito, Freddy Efraim Rivera Cutipa.-** Reitera el cordial saludo a los presentes y solicita la investigación por supuestos actos de favorecimiento en la contratación de personal, ello en referencia al reporte periodístico, en donde se informa que el Director de PECSA habría realizado una irregular contratación a favor del señor Abel Ivan Lerma mestas, quien sería cuñado del Sr. Ricardo Rufino Quispe Pari, Director del Proyecto Especial de Camelidos Sudamericanos

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Manifiesta de que habiendo escuchado el sustento correspondiente, invita al consejero regional a que pueda retomar la conducción del debate.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que siendo el tema de Investigación y análisis, recomienda que se eleve a la comisión ordinaria de Fiscalización y Control Interno, por lo que no habiendo oposición por parte de los miembros de Pleno del Consejo Regional, se dispone su derivación

GOBIERNO REG. PUNO  
Lic. Humberto Taboas  
CONSEJERO REGIONAL  
SANTIA

6.10 Oficio N° 134-2022-GR.PUNO/CRP-PCR - Solicita agendar su pedido en sesión ordinaria de Consejo Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa.-** Solicita la conducción del debate al Vicepresidente del Consejo Regional.

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Manifiesta de que se tiene el presente oficio presentado por el Consejero regional por la provincia de Chucuito y Actual Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa, quien solicita la aprobacion de acuerdo regional, por lo realiza la invitación al consejero a efectos de que pueda dar el sustento correspondiente.

**Consejero Regional de la provincia de Chucuito, Freddy Efraim Rivera Cutipa.-**

Reitera el cordial saludo a los presentes y asimismo solicita se declare de necesidad pública e interés regional la construcción de los puentes carrozables de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC. Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Cropa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

000047  
001491

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITÉ CONSULTIVO PROVINCIA EL COLLAO  
Lic. Jaime...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lequene, ubicados en el Centro Poblado de Carucaya, del distrito de Platería, región de Puno, sustentando su pedido en atención al oficio Nro. 046-2022-MCPC/AFA, presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Carucaya, mediante el cual, la Municipalidad del Centro Poblado de Carucaya por intermedio de su alcalde Lic. Alfredo Fernández Arpasi, solicita se declare de necesidad pública e interés regional la construcción de los puentes carrozables de Lequene, ubicados en el Centro Poblado de Carucaya, del distrito de Platería, región de Puno a fin de que el Ejecutivo Regional pueda iniciar con las gestiones necesarias a fin de viabilizar este importante proyecto y que además facilitara la comunicación y el desarrollo de los Centros Poblados aledaños con los distritos de Acora, Pichacani, Laraqueri y Platería, conectando finalmente con la provincia El Collao – llave, por lo que solicita se declare de Necesidad Pública e Interés Regional la construcción de los puentes Carrozables de Lequene, ubicados en el Centro Poblado de Carucaya del distrito de Platería, provincia y región de Puno

**Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Carucaya, Lic. Alfredo Fernández Arpasi.-** Pone de conocimiento al Pleno, que los pobladores de la zona alta del distrito de Platería provincia de Puno, cuenta con un importante Rio el cual es Lequene, por donde circulan los diferentes pobladores del distrito de Platería así como también los pobladores de Acora y Pichacani de la provincia de Puno, a su vez menciona de que dicho puente pasa por la provincia de El Collao – llave finalizando en desaguadero, asimismo indica que a través del puente circulan diversos comerciantes, niños, madres gestantes, personal del colegio de Carucaya, entre otros habitantes, así como también menciona de que se tiene postas las cuales se encuentran aislados, razón por la cual solicita la aprobación del presente acuerdo regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que habiendo escuchado el sustento correspondiente apertura el debate.

**Consejero Regional de la provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga Pineda.-** Felicita la inquietud del alcalde del Centro Poblado y considera de que si a través de la aprobación de acuerdo regional, permitirá la asignación de recursos al expediente Técnico, tendrá su respaldo y por ende su voto de aprobación.

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Manifiesta de que habiendo escuchado el sustento correspondiente solicita al presidente del consejo regional a que pueda retomar la conducción del debate.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone en consideración la presente solicitud de acuerdo regional y no habiendo más intervenciones por parte de los miembros del Pleno, somete a votación, siendo aprobado por mayoría legal, con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Alfredo Fernández Arpasi  
Alcalde Municipalidad del Centro Poblado de Carucaya

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL

6.11 Oficio N° 013-2022-GR.PUNQ/CRP-HMMQ, Con el asunto solicita agendar su pedido en sesión ordinaria de Consejo Regional

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno, que se tiene el documento presentado por el consejero regional por la provincia de Huancané, Mg. Héctor Moisés Mamani Ojeda, quien solicita la emisión de acuerdo regional, por lo que invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero Regional por la provincia de Huancané, Héctor Moisés Mamani Ojeda.-** Reitera el cordial saludo a los presentes y solicita se declare de necesidad pública e interés regional la autorización para realizar la transferencia financiera a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para la implementación de módulos para el resguardo del ganado (cobertizos) a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -AGRO RURAL. Sustentando su pedido que de acuerdo a la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 en su Artículo 74 CI el Ejecutivo Regional pueda iniciar las gestiones necesarias y pueda tomar acciones oportunas para la DECLARATORIA, debido a que estos módulos tienen la finalidad de reducir el índice de mortalidad y morbilidad del ganado, así como asegurar el desarrollo de la ganadería e incremento de los niveles de productividad de fibra y carne. Por lo que solicita al Pleno del consejo puedan apoyar con su voto para la aprobación de este importante acuerdo regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que conforme al sustento realizado por el consejero, Hector Moises Mamani Ojeda y no habiendo intervenciones por parte de los miembros del Pleno, corresponde llevar a la votación la solicitud de emisión de acuerdo regional, siendo aprobada por mayoría legal, con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.12 Oficio N° 065-2022-GR.PUNO/CRP-JLBC. solicita agendar su pedido en sesión ordinaria.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno, que se tiene el documento presentado por el consejero regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua. quien solicita la emisión de acuerdo regional, por lo que invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.-** Reitera el saludo correspondiente y solicita la emisión de acuerdo regional en donde se exhorte. al Ejecutivo de Gobierno Regional la inmediata subsanación del expediente técnico para la creación de la Nueva Unidad Ejecutora REDES - San Antonio de Rutina, sustentando su pedido en atención al Oficio N°

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Camacho Mequera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLEGIO - LIMA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
PROV. HUANCANÉ

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA  
*Handwritten signatures and stamps*



000045

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chamblis Riquelme  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE TACNA

574-2022-GR-PUNQ/GRPPAT, Oficio N° 0529-2022-EF/50.07, informe N° 0372'2022'EF-50.07 Y, la solicitud de audiencia con el Gobernador Regional de parte de las autoridades de San Antonio de Putina, en el sentido de que existe un compromiso de parte del Gobierno Regional para la subsanación del expediente técnico a fin de crear la Nueva Unidad Ejecutora REDES - San Antonio de Putina. por lo que es importante la inmediata subsanación del expediente técnico a fin de prestar servicios de salud equitativos e integrales en beneficio de nuestra población.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta que conforme al sustento realizado por parte del consejero. Jose Luis Borda Cahua y no habiendo intervenciones por parte de los miembros del Pleno, corresponde llevar a la votación la solicitud de emisión de acuerdo regional, siendo aprobada por mayoría simple, con quince votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

5.13 oficio N° 036-2022-GR/CR -PUNO/JAZP Con el asunto solicito agendar pedido en Sesión Ordinaria de Consejo Regional

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno que se tiene el documento presentado por los consejeros regionales de la provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda y Severo Vidal Flores Ccopa quienes solicita la emisión de acuerdo regional, por lo que les invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero Regional de la Provincia De Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda.-** Reitera el saludo correspondiente a los presentes y asimismo manifiesta su preocupación por la demora en el proceso de selección por parte de las oficinas competentes del Gobierno Regional de Puno, en llevar a cabo el proyecto de construcción del nuevo "Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno", demora efectuada por parte de la comisión y por tanto la población exige un comité de selección idóneo y transparente en llevar a cabo el proceso de licitación de manera urgente a fin de evitar revertir los presupuestos con que cuenta actualmente dicho proyecto; por lo que solicita la emisión de acuerdo regional en donde se exhorte al Gobernador Regional inicie con el proceso de licitación del Hospital Manuel Núñez Butrón de la ciudad de Puno, a fin evitar demoras y que se revierta los recursos presupuestarios destinados para dicho fin, asimismo solicita que con un segundo artículo se Encargue, al Gobernador Regional, Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Jefe Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Jefe Regional de Administración y Jefe Regional de Abastecimientos y demás áreas pertinentes, tomar las previsiones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
CONSEJERO REGIONAL  
LA MIPVA

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo M. Torres Pareda  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE TACNA

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CALLE DE LA UNIÓN 1000  
PUNO - PERÚ



*Sanchez*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chamblite Manayera  
CONSEJERO REGIONAL II  
PROV. EL COLLADO - LAKE

**Consejero Regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez.-** Considera de que la presente solicitud sea derivado a comisión, en razón a que no se tiene conocimiento del estado situacional del proceso de licitación del proyecto en mención.

**Consejero regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.-** De igual manera considera de que la presente solicitud pase a comisión para su estudio, toda vez que para hacer un proyecto se tiene que contar un expediente aprobado, avance de proyecto, resolución, disponibilidad presupuestal, entre otros documentos.

**Consejero regional por la provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda.-** Absuelve las inquietudes planteadas manifestando de que la presente moción de acuerdo regional es solo para impulsar el proceso de licitación, mas no se está aprobando el proceso de licitación.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que conforme al sustento realizado y las aclaraciones somete a votación la iniciativa planteada por parte del consejero regional, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, siendo aprobado por mayoría simple con diecisiete votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

Asimismo, se cuenta con la adhesión por parte del consejero regional por la provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa.

**6.14 Oficio N° 047-2022- CRP/AVPH.** Con el asunto solicito la emisión de Acuerdo Regional

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno. que se tiene el documento presentado por el consejero regional de la provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hancco quien solicita la emisión de acuerdo regional, por lo que se le invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero Regional por la provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hancco.-** Reitera el saludo a los presentes y solicita la emisión de acuerdo regional en donde se declare de necesidad pública e interés regional la Institución Educativa Primaria en el Centro Poblado de Caxila distrito de Ituata provincia de Carabaya, que es de interés para este centro poblado en razón de que no cuenta con una institución educativa y más aún, que dicho centro poblado ha crecido, por tanto cuenta con mayor población y mayores niños que desean estudiar y para ello tienen que recurrir a otros centros de estudios que son alejados lo que perjudica su enseñanza.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que conforme al sustento realizado la iniciativa planteada por parte del consejero

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
Presidente del Consejo Regional  
A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
Presidente del Consejo Regional

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccoppa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
Presidente del Consejo Regional  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chamblin Miquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROX EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. [Signature]

regional, Abdon Vida Pacco Hancco, mediante el cual solicita la emisión de Acuerdo Regional, la misma que es puesta a consideración del pleno y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la propuesta de Acuerdo Regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**6.15 oficio N° 048-2022- CRP/AVPH** - Con el asunto Solicito emisión de acuerdo regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno, que se tiene el documento presentado por el consejero regional de la provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hancco quien solicita la emisión de acuerdo regional, por lo que se le invita a que pueda realizar el sustento correspondiente

**Consejero Regional por la provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hancco.-** Reitera el saludo correspondiente a los presentes y solicita la emisión de Acuerdo Regional para declarar de necesidad pública e interés regional. La reclasificación de la carretera y ejecución en el Centro Poblado de Tambillo Quety, Centro Poblado de Ituata, Centro Poblado de Chacayaje, del Centro Poblado de Uyunayo hasta Centro Poblado de Caxile del distrito de Ituata provincia de Carabaya, por ser de importancia para la zona norte de la región de Puno, en razón a que dicha vía es concurrida en lo que es transporte y movilidad de las personas que viven en los Centros Poblados y que por falta de mantenimiento oportuno de la carretera se hace intransitable, más aún en tiempo de lluvias.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que conforme al sustento realizado la iniciativa planteada por parte del consejero regional, Abdon Vida Pacco Hancco, mediante el cual solicita la emisión de Acuerdo Regional, la misma que es puesta a consideración del pleno y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la propuesta de Acuerdo Regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**6.16 Oficio N° 066-2022-GR.PUNO/CRP-JLBC.** Con el asunto solicita agendar su pedido en sesión ordinaria de Consejo Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno, que se tiene el documento presentado por el consejero regional de la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua, quien solicita la emisión de acuerdo regional, por lo que se le invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero Regional por la provincia de San Antonio de Rutina, Abg. José Luis Borda Cahua.** Reitera el cordial saludo a los presentes y solicita la emisión de acuerdo regional en donde se declare de necesidad pública e interés regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. [Signature]  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Melendez Tellez  
CONSEJERO REGIONAL  
SALMI

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL PUNO



la certificación de Granos Andinos en la Región de Puno, Sustentando su pedido debido a la importancia de los granos andinos (quinua, tarhui, cañihua, kiwicha, entre otros) las mismas que tienen significativa relevancia social ya que son cosechados por más de 143 mil productores a nivel nacional por su significativo valor nutricional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.**- Manifiesta de que conforme al sustento realizado la iniciativa planteada por parte del consejero regional, Jose Luis Borda Cahua, mediante el cual solicita la emisión de Acuerdo Regional, la misma que es puesta a consideración del pleno y no habiendo intervenciones al respecto, somete a votación la propuesta de Acuerdo Regional, siendo aprobado por mayoría simple con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Asimismo, se tiene la adhesión por parte de los consejeros regionales: CPC Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional por la provincia de Azángaro. Ing Walter Mamani Quispe, Consejero Regional por la provincia de Moho Juan Walter Condori Peralta Consejero Regional por la provincia de Puno. Lic. Severo Vidal Flores Ccopa; Consejera Regional por la provincia de Yunguyo, Abg Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional por la provincia de Melgar, Abg Samuel Pacori López: Consejero Regional por la provincia de Huancané, Mag. Héctor Moisés Mamani Ojeda; Consejero Regional por la provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara; Consejero Regional por la provincia El Collao, Lic. Jaime Chambilla Maquera; Consejera Regional por la provincia de Carabaya. Noemí Elsa Córdova Leqqe; Consejera Regional por la provincia de Lampa, Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza; Consejera Regional por la provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya.

**6.17 Oficio N° 067-2022-GR.PUNO/CRP-JLBC,** Con el asunto solicito agendar pedido en sesión ordinaria de Consejo Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.**- Pone de conocimiento al Pleno, que se tiene el documento presentado por el consejero regional de la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua. quien solicita la emisión de acuerdo regional, por lo que se le invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero Regional por la provincia de San Antonio de Rutina, Abg. José Luis Borda Cahua.**- Reitera el cordial saludo a los presentes y solicita declarar de necesidad pública e interés regional el inmediato funcionamiento de la planta procesadora de fibra de Vicuña del proyecto Vicuñas de la Dirección Regional de Agricultura de Puno, sustentando su pedido enfocándose en la importancia que tiene esta fibra en nuestra economía y a su vez siendo una de las fibras más finas a nivel mundial superando la calidad de otras fibras y su preferencia para la confección de prendas de vestir.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Handwritten signatures and stamps on the left margin.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Freddy Efraín Rivera Cutipa  
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
PROV. SAN ROMÁN



000041

Presidente del Consejo Regional, **Freddy Efraín Rivera Cutipa**.- Manifiesta de que conforme al sustento realizado por el consejero Jose Luis Borda Cahua, mediante el cual solicita la emisión de Acuerdo Regional, la misma que es puesta a consideración del pleno y sometido a votación la propuesta de Acuerdo Regional, siendo aprobado por mayoría simple con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



**6.18 OFICIO N°068-2022-GR.PUNO/CRP-JLBC**.- Con el asunto solicito agendar pedido en sesión ordinaria de Consejo Regional.

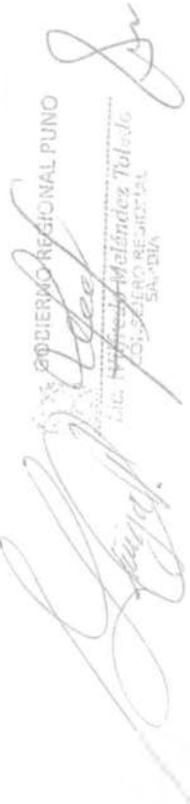
Presidente del Consejo Regional, **Freddy Efraín Rivera Cutipa**.- Pone de conocimiento al Pleno, que se tiene el documento presentado por el consejero regional de la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua, quien solicita la emisión de acuerdo regional, por lo que se le invita a que pueda realizar el sustento correspondiente

Consejero Regional por la provincia de San Antonio de Putina, **Abg. José Luis Borda Cahua**.- Reitera el cordial saludo a los presentes y solicita la aprobación de Acuerdo Regional mediante el cual se disponga de un ambiente en el Jr. Lima del Gobierno Regional de Puno para la promoción y venta de productos de los artesanos y productores de toda la región de Puno.

Consejero regional por la provincia de Azángaro, **Pelayo Cuba Perez**.- Considera de que la propuesta de acuerdo regional debería de ser en afectación de uso para establecer plazos toda vez que se desconoce si los artesanos estén asociados a nivel de toda la región.

Consejero regional por la provincia de Carabaya, **Abdon Vidal Pacco Hancco**.- Manifiesta de que el consejo regional no puede Disponer los ambientes del Gobierno Regional, si no que este trámite le corresponde al ejecutivo, para que esta sea evaluada y devuelta al consejo regional para su autorización.

Consejero Regional por la provincia de San Antonio de Putina, **Abg. José Luis Borda Cahua**.- Manifiesta de que es viable la opinión del consejero Pelayo respecto a establecer plazos de entrega por lo que propone la modificación por encargar un ambiente en el Jr. Lima del Gobierno Regional de Puno para la promoción y venta de productos de los artesanos y productores de toda la región de Puno. Asimismo, discrepa la opinión por parte del consejero Abdon, Vidal Pacco Hancco, toda vez que a la presente solicitud se anexan los informes técnicos por parte de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así como también el informe por parte de la Dirección Regional de Comercio y Turismo quien solicita para poder expender los productos a los artesanos en el centro de la ciudad de Puno, y será beneficiada para toda la región.



M

N

R

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp for the President of the Regional Council.



**Consejero Regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopta.-** Pone de conocimiento que durante la pandemia el Pleno aprobó un acuerdo regional de transferencia de un inmueble a ESSALUD para la atención de pacientes COVID, ambientes que hasta la fecha lo siguen usando. Por lo que exhorta a que puedan ser cautelosos en el tema.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.-** Propone derivar a la comisión ordinaria de descentralización, transferencia y patrimonio por lo que no habiendo oposición por parte de los miembros del Pleno, esta se acuerda derivar a la comisión para su estudio y análisis correspondiente.

**6.19 Oficio N° 040-2022-GR.PUNO/CRP-WMT** - con el asunto solicita agendar su pedido en sesión ordinaria

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno, que se tiene agendado el oficio presentado por el consejero regional por la provincia de Sándia, Wilfredo Melendez Toledo, quien solicita la emisión de acuerdo regional. Por lo que invita al consejero regional a efectos de que pueda dar el sustento correspondiente

**Consejero Regional por la provincia de SANDIA, Wilfredo Melendez Toledo.-** Reitera el cordial saludo a los presentes y solicita la emisión de acuerdo regional, en donde se exhorte al Ejecutivo Regional la asignación presupuestal a favor del Tramo III del proyecto: "Construcción del tramo José (EMP.R) Valle Grande - Isillum del distrito de Alto Inambari", sustentando su pedido en mérito a la Resolución Gerencial Regional N° 104-2022-GRI-GR.PUNO; donde se aprueba el Expediente Técnico modificado del tramo III del proyecto: "Construcción y mejoramiento de la carretera San José (EMMP.R100) Valle Grande - Isillum del distrito de Alto Inambari", ya que esta permitirá generar una gama de beneficios económicos y sociales para el distrito.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que conforme al sustento realizado por el consejero regional Wilfredo Melendez Toledo, y no habiendo participaciones alguna por parte de los miembros del Pleno, Somete a votación la propuesta de Acuerdo Regional, siendo aprobada por mayoría simple con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**6.20 Pedido de acuerdo regional por parte del Consejero Regional por la provincia de Melgar, Samuel Pacori Lopez.-** Con el asunto solicito ampliación de plazo para presentar dictamen de comisión.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno del consejo regional el pedido realizado por parte del Consejero Regional por la provincia de Melgar, en calidad de presidente de la comisión de Ordinaria de Ética, quien solicita la ampliación de plazo para presentar dictamen de comisión y no habiendo documentación ingresada por la oficina de

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
M.C. Jaime Chumbuito Muñera  
CONSEJERO PRESIDENTE  
PROVINCIA COLLAO - I.R.V.E

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
M.C. Severo Vidal Flores Ccopta  
CONSEJERO REGIONAL  
LA M.P.A

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
M.C. Wilfredo Melendez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
LA M.P.A

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
M.C. Severo Vidal Flores Ccopta  
CONSEJERO REGIONAL  
LA M.P.A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature and stamp area]*



000039

001503

mesa de partes del consejo regional, invita al consejero regional a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero Regional por la provincia de Melgar, Samuel Pacori Lopez.**- Reitera el saludo correspondiente a los presentes y asimismo a efectos de poder regularizar la documentación y en calidad de presidente de la comisión ordinaria de Ética, solicita la ampliación de plazo por 20 días para presentar dictamen de comisión respecto a la investigación que se viene realizando por el caso de contra del consejero regional Jaime Chambilla Maquera por presuntos actos de nepotismo.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.** - Pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, que conforme lo establece el Reglamento Interno del Consejo Regional, en su Artículo 86° señala que las comisiones ordinarias emiten dictámenes en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en caso de ser un tema complejo la comisión puede solicitar una ampliación de plazo hasta un máximo de 90 días según sea el caso. Las mismas que fueron suspendidos mediante acuerdo regional N° 028-2020-GRP-PCR la misma que a la fecha se encuentra vigente por lo que no se requiere solicitar una ampliación de plazo para poder emitir el dictamen correspondiente.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Manifiesta que conforme lo ha señalado el secretario técnico, el pedido realizado por el consejero regional de la provincia de Melgar, queda inadmisibles.

**6.21 Oficio N° 020-2022-GR/CR -PUNO/PCP.**- Con el asunto solicito emisión de acuerdo regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Pone de conocimiento al Pleno, que se tiene el oficio presentado por parte de los consejeros regionales de la provincia de Azángaro; Pelayo Cuba Perez y Walter Mamani Quispe. Por lo que invita a los consejeros regionales a que puedan realizar el sustento correspondiente

**Consejero regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez.**- Reitera el saludo a los presentes y solicita la emisión de Acuerdo Regional para declarar de necesidad pública e interés regional el proyecto y categorización del proyecto corredor vial ecoturístico "Carretera de Interconexión entre la provincia de Azángaro la misma que pasa por la comunidad campesina de Jitahuata y Alto Jilahuata comunidad campesina Huanaconi y Alto Huanaconi de la provincia de Azángaro, las comunidades de Calacala comunidades de Ayrampuni comunidades de Ajatira de la provincia de San Antonio de Putina y termina en el desvío a la provincia de Huanacán y de via para ir a la provincia de Sándia considerando que dicho proyecto, debe de efectuarse por ser de importancia para

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ally Zúñiga Muro  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidales Torres  
CONSEJERO REGIONAL  
D.M.P.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walter Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Pelayo Cuba Perez  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidales Torres  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambi Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ICAPE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Borda Cahua  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

las provincias antes mencionadas y contribuirá al intercambio ecoturístico, cultural, económico, social y productivo de dichas provincias así como fortalecerá las interconexión de las vías de comunicación de la región de Puno

**Consejero regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.-** Manifiesta de que concuerda con la propuesta de acuerdo regional y asimismo menciona de que construir carreteras es construir desarrollo toda vez que las carreteras unen pueblos y en este caso unirá 4 provincias, por lo que pide la aprobación del presente acuerdo regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta que, habiendo escuchado el sustento correspondiente y las participaciones somete a votación la propuesta de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones

Asimismo, se tiene adherieron al presente acuerdo regional, adhiriéndose el consejero por la provincia de San Antonio de Putina Abg. José Luis Borda Cahua, consejero por la provincia de Melgar Samuel Pacori López, consejero por la provincia de Sándia, Lic. Wilfredo Meléndez Toledo

**6.22 Dictamen N° 001-2022- GRP-CR/CODS -** Con el asunto dictamen recaído sobre la labor social (apadrinamiento) de los consejeros a favor de los niños en situación de abandono en las aldeas infantiles "virgen de la candelaria de salcedo y niño san salvador de Capachica"

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al pleno, que se tiene presentado el dictamen por parte de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, por lo que invita a los miembros de la comisión a que puedan realizar el sustento correspondiente.

**Presidente de la Comisión Ordinaria de Etica, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Reitera el cordial saludo a los presentes y asimismo manifiesta de que el presente dictamen tiene como antecedente la solicitud emitida por el Gerente Regional de Desarrollo Social, Prof. Juan Pío Mamani Chambi quien solicita la aprobación mediante Acuerdo Regional y como referencia "a labor social de los consejeros a favor de los niños en situación de abandono en las aldeas infantiles "Virgen de la Candelaria de Salcedo y Niño San Salvador de Capachica" remitido mediante Carta N° 022-2022-GRP-GR.PUNO/CR-ST, por Secretaria Técnica de Consejo Regional a la Comisión; Conforme al sustento realizado por la comisión en relación al estudio realizado, concluye en no aprobar la propuesta de apadrinamiento de los consejeros como acto de proyección social en razón de que las aldeas no requieren regalos simples si no una mayor priorización en la atención. ello conforme a las visitas efectuadas. Finalmente, manifiesta de que conforme al Dictamen de comisión se recomienda lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Borda Cahua  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Borda Cahua  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

Handwritten signatures and stamps on the right margin.

Handwritten signatures and stamps on the right margin.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severó Vidal Flores Ccoopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chamblis Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE

*[Handwritten signature]*  
A.U.T.H. H. 24

1.- Requiere mantenimiento en su infraestructura en especial en la aldea San Salvador de Capachica y así brindarles calidad de vida y condiciones regulares en cuanto a vivienda tanto para los niños abandonados, madres sustitutas y tías y el personal que labora cerca de los niños, requiriendo culminar el componente 06 de infraestructura de la aldea Virgen de la Candelaria ya que aún faltan implementar en especial cortinas y otros para las casas hogar entre otros ambientes básicos para la aldea y los niños que ahí habitan, considerando que el departamento de Puno se encuentra en temporada de invierno.

2 - De igual manera ambas aldeas requieren dotarle de manera oportuna los alimentos para los niños abandonados para el buen desarrollo físico y psicológico, madres sustitutas y tías y el personal que labora cerca de los niños y que por la suba de productos que todos estamos afectados, a la fecha viene adquiriendo en menor cantidad por tanto se debe ampliar el presupuesto solicitado por las Directoras de ambas Aldeas 3.- Ambas Aldeas requieren implementar los centros productivos ya que tienen su infraestructura construida y aún falta implementar la segunda parte que es darle uso e inicio con la crianza de animales menores u otros para los que fueron construidos

4. - Ambas Aldeas requieren implementar con personal exclusivo y que no sea compartido tal es el caso del Psicólogo y del Asistente Social.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento por parte del presidente de la comisión ordinaria de Desarrollo Social, y no habiendo participaciones al respecto, corresponde llevar a votación, siendo aprobado por mayoría simple con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Consejero regional por la provincia de Huancané, Hector Moises Mamani Ojeda.-**

Solicita agendar el oficio presentado por el Gerente General Regional, mediante el cual solicita aprobar la transferencia financiera por parte del Gobierno Regional de Puno, a favor de la municipalidad provincial de Huancané.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita la intervención del secretario técnico a efectos de verificar el debido procedimiento, toda vez que no se tiene agendado dentro de la estación de Orden del día.

**Secretario Técnico del Consejo Regional. -** Pone de conocimiento al pleno del consejo regional que conforme lo establece el artículo 42º del reglamento interno del consejo regional, señala que "No podrán tratarse en las sesiones asuntos no considerados en la agenda, salvo dispensa aprobada por no menos más de la mitad más uno de los miembros del Consejo Regional." por lo que se tendría que

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. María Mercedes Castro  
CONSEJERA REGIONAL  
LA PAZ

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Manuel Cordero  
CONSEJERO REGIONAL  
SANTA CRUZ

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Florás Czoza  
CONSEJERO REGIONAL  
EN B/LA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



*Handwritten signature*  
MAY. Mamani M

llevar a votación para poder agendar la solicitud del consejero regional, Hector Moises Mamani Ojeda.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Somete a votación la solicitud del consejero regional a efectos de que pueda pasar a la estación Orden del Día y esta ser debatido por el Pleno del Consejo Regional, siendo aprobado con once votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

**Consejera regional por la provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya.-** Sustenta el motivo de su abstención, manifestando de que es necesario tener más información acerca del proyecto, así como también saber a qué proyecto se está afectando.

**Consejera regional por la provincia de Lampa, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza.-** Sustenta el motivo de su abstención, en razón a que no tiene conocimiento de la documentación presentada toda vez que se ha presentado de manera extemporánea la presente solicitud de transferencia

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE  
*Handwritten signature*  
Lic. Jaime Chamblite-Maquera

*Handwritten signature*  
Nancy Salluca  
Consejera Regional

**6.23 Oficio N° 606-2022-GR PUNO/GGR.** Con el asunto remito opinión favorable para transferencia financiera.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que se tiene agendado el oficio presentado por el Gerente General Regional. CPC. Elvis Elmer, Condori Ardiles, mediante el cual remite la opinión favorable para la transferencia financiera, por parte del Gobierno Regional de Puno, a favor de la Municipalidad Provincial de Huancané, para la ejecución del proyecto de inversión denominado: Mejoramiento del servicio de infraestructura vial vecinal tramo desvío Chapapampa hasta Jonsani del distrito de Huancané - provincia de Huancané departamento de Puno, informando que se cuenta con los informes viables de las áreas competentes quienes opinan favorablemente para que se pueda concretar la transferencia financiera a favor de la municipalidad para la ejecución del mencionado proyecto de inversión, por el monto de s/. 3, 344,277.00/100, (tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete con 00/100 soles).

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. CHUCUITO  
*Handwritten signature*  
Prof. Quisque Quispe Torricelli

*Handwritten signature*  
Nancy Salluca  
Consejera Regional

Por lo que pone a consideración al Pleno del Consejo Regional la solicitud de transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de Huancané, no habiendo intervenciones al respecto somete a votación siendo aprobado con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día jueves treinta del año dos mil veintidós.

*Handwritten signature*  
Nancy Salluca  
Consejera Regional

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten notes:*  
Punto 25  
Comité de mesa  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERA REGIONAL  
PROV. SEVERO VIALI FLORES CCOPO  
*Handwritten signature*